

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65
CIEMPOZUELOS

OFERTAS DE EMPLEO

En fecha 14 de junio 2022, se ha dictado resolución número 1.721/2022, la cual se transcribe:

«Por resolución número 0855/2022, de 22 de marzo 2022, se aprobaron las bases y convocatoria del proceso de selección, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, de una plaza de Técnico Superior de Recursos Humanos, escala Administración General, subescala técnica y clase superior, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 80, de 4 de abril de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer la precitada plaza. Con fecha 14 de abril de 2022, se ha publicado el anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” número 89.

Por resolución de la concejala-delegada de Personal número 1476/2022, de 19 de mayo, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección, concediéndose plazo preceptivo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, a efectos de que por los interesados se proceda, en su caso, a subsanar el defecto que motivase su exclusión, de conformidad con lo estipulado en la base quinta de las bases que rigen el procedimiento.

Expirado el plazo se subsanación y considerando el informe propuesta emitido por el departamento de personal número 100/2022, de 10 de junio del presente, de aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de referencia, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, de una plaza de Técnico Superior de Recursos Humanos, escala Administración General, subescala técnica y clase superior, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

LISTADO ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ASENJO HUMANES	SARA ELENA	*0772*
CASAS PÉREZ	EMILIO	*9859*
DEL REY TORRIJOS	VIRGINIA	*8953*
FERNÁNDEZ DE LA FUENTE	MARÍA ELVIRA	*2809*
GARCÍA DE FERNANDO	JOSE LUIS	*3853*
GARCÍA LOMAS	JUAN	*3579*
GARCÍA SÁNCHEZ	IGNACIO FÉLIX	*0473*
GARCÍA SÁNCHEZ	DAVID	*8426*
GRANDE LOBO	VIRGINIA	*1152*
LÓPEZ GÓMEZ	MIGUEL	*2508*
MACÍAS GARRIDO	ALEJNDRO	*0851*
ORTIZ DEL RINCÓN	MARIA ÁNGELES	*1208*
ROBLES BRIOSO	MARTA	*0414*
RODRÍGUEZ HORTELANO	CARLOS	*3661*
RODRÍGUEZ ORTIZ	CESAR MIGUEL	*8727*
SÁNCHEZ PÉREZ	PEDRO	*2329*
SANZ SIMÓN	ISMAEL	*2983*
SEGOVIA BIELZA	SILVIA	*8948*

LISTADO EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
DE LA BRENA SABOYA	ROSA MARIA	*8640*	No subsana defecto de titulación, no acredita certificación de homologación del título de Diplomatura en Ciencias Empresariales

Segundo.—La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se publicará junto con la fecha, hora y lugar de celebración de los dos ejercicios de la fase de oposición a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, del tablón de anuncios físico del Ayuntamiento, así como del alojado en la Sede Electrónica municipal (sede.ayto-ciempozuelos.org).

Tercero.—Dar cuenta al Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Así lo ordena y manda la Sra. concejala-delegada de Personal, lo que certifico como secretaria con mi firma a los solos efectos de fe pública, en Ciempozuelos a fecha de la firma electrónica».

Recursos

- a) Contra el acuerdo aprobatorio de la lista definitiva, que es de trámite, podrán los excluidos interponer el recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) O bien, se podrá interponer por los excluidos, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

El secretario accidental del Ayuntamiento, Francisco Félix Roldán.

A su vez, se ha determinado por el tribunal calificador de este proceso de selección la siguiente fecha, hora y lugar para la celebración de los dos ejercicios de la fase de oposición, de conformidad con la base sexta de las Bases que rigen este procedimiento.

- El primer ejercicio de la fase de oposición, tipo test, se celebrará el día 14 de julio de 2022, a las 9:30 horas, en el Centro de Formación y Empleo de Ciempozuelos, sito en avenida de Belén, número 41, de Ciempozuelos.
- El segundo ejercicio de la fase de oposición, prueba práctica, se celebrará el día 30 de septiembre de 2022, a las 9:30 horas, en el Centro de Formación y Empleo, sito en la avenida de Belén, número 41, de Ciempozuelos.

El presente acto es de trámite, y contra el mismo no cabe recurso alguno, no obstante, los interesados podrán interponer cualquier recurso que a su derecho convenga.—El secretario del Tribunal, Francisco Félix Roldán.

En Ciempozuelos, a 16 de junio de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(01/13.390/22)

